## Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

## BACHILLERATO PROVINCIAL N°15 LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY - CAPITAL -

Modalidad: Merienda

D/M: 67

DESAYUNO / MERIENDA		Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	26	Caja x 800gr
2	Azúcar	11	Kilos
3	Té o Mate cocido	9	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	9	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	49	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)	16	kg
7	Yogur	54	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(\*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde	sep-24
Hasta	dic-24